



DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECR02 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL
INVENTARIO DE BIENES Y ARCHIVO MUNICIPAL

20
25





La creación del programa presupuestario denominado Conservación y mantenimiento del inventario de bienes y archivo municipal, a cargo de la Secretaría General Municipal, responde a las diferentes necesidades que demandan los Atitalaquenses por lo que es fundamental identificar áreas clave que necesitan atención y donde se puede optimizar la asignación de recursos.

El adecuado manejo de los bienes municipales y la conservación de los archivos son aspectos fundamentales para el buen funcionamiento del gobierno municipal. El inventario de bienes y el archivo municipal son recursos esenciales para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normativas legales y administrativas. Un programa presupuestario bien estructurado para la gestión, conservación y mantenimiento de estos recursos es crucial para asegurar que se realice un manejo adecuado de los bienes del municipio y que la información histórica y administrativa se conserve de manera eficiente y accesible.

Para Atitalaquia, la creación de un programa presupuestario en esta área garantizará que los bienes municipales se conserven adecuadamente, evitando su deterioro, y que los documentos y archivos sean gestionados de manera eficiente, reduciendo riesgos de pérdida de información importante y mejorando la eficiencia en la administración pública.

Situación Actual

Inventario de Bienes Municipales:

- **Falta de Actualización:** El inventario de bienes del municipio no está completamente actualizado, lo que dificulta la localización, control y administración adecuada de los activos del municipio.
- **Gestión Inadecuada de Bienes:** Existe falta de seguimiento en la asignación, uso y conservación de los bienes municipales, lo que puede generar pérdidas o deterioro innecesario de estos recursos.
- **Ausencia de Sistema Eficiente:** No existe un sistema centralizado o digitalizado que permita una gestión eficiente y actualizada del inventario de bienes municipales, lo que impide un control adecuado.

Archivo Municipal:

- **Condiciones Deficientes de Conservación:** El archivo municipal no se encuentra adecuadamente conservado, lo que pone en riesgo la preservación de documentos importantes para el municipio.
- **Falta de Organización:** La falta de un sistema de clasificación adecuado en el archivo pueden dificultar la localización de documentos y retrasar procesos administrativos importantes.
- **Baja Digitalización:** Los archivos aún se gestionan de manera física, lo que incrementa el riesgo de pérdida de información debido a desastres naturales, accidentes o deterioro con el tiempo.



- Capacitación Insuficiente: Los encargados del inventario de bienes y del archivo municipal no cuentan con la capacitación necesaria para manejar los procesos de manera eficiente y conforme a las mejores prácticas.

Identificación de Necesidades

- Sistema Centralizado de Inventario: Es necesario implementar un sistema para gestionar el inventario de bienes del municipio, lo que permitirá mantener una actualización constante y un control eficiente de los activos municipales.
- Auditorías Regulares: Se debe establecer un proceso de auditorías periódicas para garantizar la correcta asignación, conservación y utilización de los bienes, asegurando que los recursos se usen de manera eficiente y transparente.
- Clasificación y Organización Eficiente: Se requiere un sistema de clasificación de documentos claro y ordenado, que facilite la localización rápida de los archivos y evite la pérdida o deterioro de documentos importantes.
- Digitalización de Archivos: Implementar la digitalización de los documentos municipales para reducir el uso de papelería, mejorar la accesibilidad y proteger la información de posibles daños físicos. La digitalización debe realizarse conforme a las normativas de protección de datos personales.
- Almacenamiento Seguro: Garantizar que los archivos físicos sean almacenados en condiciones que favorezcan su conservación.
- Capacitación en Gestión de Archivos y Bienes: Es fundamental capacitar al personal municipal en las mejores prácticas para la gestión de inventarios y archivos, incluyendo la utilización de herramientas digitales, el manejo adecuado de documentos y la implementación de sistemas de control y auditoría.

La creación del programa presupuestario se realiza en apego a los siguientes datos estadísticos del Municipio de Atitalaquia.

Población

Para el año 2020, según el Catálogo de Localidades, el municipio cuenta con:

Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100002	Cardonal	12,081	38.32	Urbano	Pueblo
130100001	Atitalaquia	6,924	21.96	Urbano	Cabecera Municipal
130100008	San Gerónimo Tlamaco	3,885	12.32	Urbano	Comunidad
130100006	Tezoquipa	3,416	10.84	Urbano	Comunidad

Palacio Municipal S/N, Col. Centro; Atitalaquia, Hgo. C.P. 42970

Teléfono: 778-737-3449



Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100007	Tlalminulpa	2,797	8.87	Urbano	Comunidad
130100012	Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bojay)	1,996	6.33	Rural	Comunidad
130100014	Colonia Refinería (Colonia de los Ingenieros)	221	0.70	Rural	Ranchería
130100013	La Cantera	98	0.31	Rural	Ranchería
130100028	Los Cedros	24	0.08	Rural	Ranchería
130100026	La Vega	18	0.06	Rural	Ranchería
130100025	Ejido de San Luis	16	0.05	Rural	Ranchería
130100033	Ejido San Isidro Bojayito (El Monte)	15	0.05	Rural	Ranchería
130100032	Tula [Parque Industrial]	10	0.03	Rural	Ranchería
130100010	San Isidro Bojayito (Ex-Hacienda Bojayito)	7	0.02	Rural	Ranchería
130100017	La Loma de Ixtzacuala (La Loma)	5	0.02	Rural	Ranchería
130100034	Ejido de Tlalminulpa (El Salitre)	4	0.01	Rural	Ranchería
130100011	Rancho Chihuahua	3	0.01	Rural	Ranchería
130100024	Ejido San Luis	2	0.01	Rural	Ranchería



Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100009	San José Bojay el Grande	2	0.01	Rural	Ranchería
130100029	Magueyal Viejo	1	0.00	Rural	Ranchería

Información demográfica.

En julio de 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), presentó la Conciliación Demográfica de México y los primeros resultados de las Proyecciones de Población 2020-2070, para los próximos 50 años.

De acuerdo con la Conciliación Demográfica 1950-2020, el volumen de la población de México en 2024 asciende a 132.3 millones de personas, la tasa de crecimiento es de 0.9 por ciento y el promedio actual de la fecundidad es de 1.91 hijas/os por mujer.

Se estima que llegaremos al tope del crecimiento en el año 2052, al alcanzar el volumen de 147 millones de habitantes, en los siguientes años la población mexicana va a empezar a descender.

El grupo de jóvenes, que hoy conforma el mayor volumen (la mitad de la población tiene menos de 30 años), para el 2070 triplicará el número de personas mayores de 60 años, 48.4 millones, representando 34.2 por ciento del total de la población; y llegarán a ser 38.8 millones, las personas de 65 años y más.

En 2024, el estado de Hidalgo registra una población total de 3 millones 264 mil personas, una esperanza de vida al nacer es de 70.6 años para los hombres y 77 años para las mujeres; una tasa global de fecundidad de 1.6 hijas/os por mujer en edad reproductiva.

En el año 2040 la población hidalguense ascenderá a 3,697,074 habitantes, de los cuales 1,950,405 serán mujeres y 1,746,669 hombres, la tasa de crecimiento será 5 por cada mil personas; la esperanza de vida se ubicará en 77.1 años para las mujeres será de 80.6 años y los hombres de 73.8 años. La tasa global de fecundidad es de 1.35 hijas/os por mujer en edad reproductiva. Los municipios como Pachuca, Mineral de la Reforma, Zempoala, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tulancingo, Tepeji del Río, Tula, Atotonilco de Tula, **Atitalaquia**, Huichapan, Ixmiquilpan, Huejutla y Zacualtipán seguirán con una tendencia positiva en cuanto a crecimiento poblacional durante los próximos 15 años, representando más de la mitad del total de la población estatal para el 2040.



INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA	
Superficie Territorial (en km ²) :	62.50 km ²
Densidad de población (habitantes/km ²) :	504.40 hab/km ²
Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Marco Geoestadístico Nacional	
Población Urbana :	92.32%
Población Rural :	7.68%
Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades	
Número Total Poblacional :	31,525
Porcentaje de la Población Total Estatal :	1.02%
Población Total Mujeres :	16,044
Población Total Hombres :	15,481
Población Infantil (0 a 14 años) y su porcentaje de la población municipal total :	7,463
	23.67%
Población Juvenil (15 a 29 años) y su porcentaje de la población municipal total:	7,563
	23.99%
Población Adulta Mayor (60 años y más) porcentaje de la población municipal total:	3,805
	12.07%
Población de 18 años o más y su porcentaje de la población municipal total :	22,407
	71.08%
Población de 3 años y más, hablantes de lenguas indígenas :	193
<p>La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 193 personas, lo que corresponde a 0.61% del total de la población de Atitalaquia. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (41 habitantes), Otomí (37 habitantes) y Tarasco (32 habitantes).</p>	
Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población. Etnicidad	

ELABORO

LIC. LIZBETH ANEL ALPIZAR TAPIA

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO.



DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

